



## MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

## ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

### “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 18



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **30 de septiembre de 2025** se celebra la **Trigésima Sesión Extraordinaria**, en el Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicado en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

#### RESULTANDO:

**Primero.** - Con fecha del **05 de septiembre de 2025**, en la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.** - Con fecha del **11 de septiembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

**Tercero.** - Con fecha del **19 de septiembre de 2025**, se celebró la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**
- **EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.**

#### CONSIDERANDO:

##### Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

##### Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 18



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.		EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	<b>Anexo 4. Carta de Proposición.</b> Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	<b>Anexo 5.</b> (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple		Cumple	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple		Cumple	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.		EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	A. Copia simple de acta de nacimiento.				
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		No le aplica	
e)	<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES.</b>	Cumple		Cumple	
f)	<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple		Cumple	
g)	<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	
	<b>8.1</b> Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES.</b>	Cumple		Cumple	
h)	<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	<b>9.1</b> Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES.</b>	Cumple		Cumple	
	<b>9.2</b> Constancia emitida por el <b>IMSS</b> de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple	
i)	<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos <b>INFONAVIT</b> , en los términos del numeral <b>27</b> de estas <b>BASES.</b>	Cumple		Cumple	
	<b>10.1</b> Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el <b>INFONAVIT.</b>	Cumple		Cumple	
j)	<b>Anexo 11.</b> Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple		Cumple	
k)	<b>Anexo 12.</b> Estratificación y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	Cumple		Cumple	
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE.</b>	Cumple		Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Ciudad que te cuida





INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.		EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No
l)	<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple		Cumple	
n)	<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	Cumple		Cumple	
o)	<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple	
p)	<b>Anexo 18.</b> Datos generales de contacto.	Cumple		Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los PARTICIPANTES MAGMA STUDIO S.A. DE C.V., y EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por el servidor público Asareel Mata Guadarrama Director de Mejoramiento Urbano del Municipio de Guadalajara, quien posee la calidad de área requeriente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
  - a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE MAGMA STUDIO S.A. DE C.V., para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE	MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.		
	CUMPLE	MOTIVOS	FUNDAMENTO
PARTIDA UNICA			

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

REGLON	DESCRIPCIÓN	SI	N O		
1	Instalación y Suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico roto moldeado y dos columpios con cadena anticorrosiva y asientos de plástico con alma de acero. Estructura principal fabricada en acero galvanizado con acabados y protecciones para garantizar durabilidad en intemperie, Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.15 m, Ancho: 4.88 m y Altura: 2.60 m., que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., los columpios con cadenas anticorrosivas, asientos de plástico con alma de acero, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X		Cumple	Cumple para el Renglón 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
2	Instalación y suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico rotomoldeado, un tobogán cerrado y un pasamano tubular, con dimensiones aproximadas de Largo: 6.00 m, Ancho: 4.65 m y Altura: 3.65 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., tobogán de plástico rotomoldeado, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X		Cumple	Cumple para el Renglón 2, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
3	Instalación y suministro de Banca Metálica para uso público con capacidad para 3 personas, con dimensiones aproximadas de Largo: 1.50 m, Ancho: 0.60 m y Altura: 0.95 m., fabricada con PTR de acero al carbón de 2" x 2", cédula 30, PTR de acero al carbón de 1" x 1", calibre 30, acabado con pintura electrostática para intemperie, soldadura proceso MIG, de alta resistencia, así como anclaje seguro mediante dados de concreto. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X		Cumple	Cumple para el Renglón 3, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
4	Instalación y suministro de Mesas para Picnic, diseñada para áreas públicas y recreativas, con dimensiones aproximadas de Largo: 2.00 m, Ancho total (con bancas) 1.90 m y Altura: 0.80 m., con una capacidad de uso de 6 a 8 usuarios simultáneos. Fabricada con perfiles estructurales de acero, PTR, Soleras de acero como refuerzo, acabado con pintura electrostática para intemperie y uniones con soldadura MIG de alta resistencia. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X		Cumple	Cumple para el Renglón 4, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
5	Instalación y suministro de Bolardos, metálico, diseñado para la delimitación y protección en banquetas y áreas peatonales, fabricado en acero estructural. Con una altura total de 70 cm sobre nivel de banqueta, el material del cuerpo deberá ser de tubo de acero al carbón. Con un diámetro del cuerpo: 6" (cédula 30). Muesca decorativa con 5 mm de profundidad x 2" de ancho. Acabado del cuerpo con pintura para intemperie de alta durabilidad. Deberá contar con señalización con cinta reflejante de 2" de ancho en zona superior. Incluye Placa institucional fabricada en acero inoxidable, misma que debe colocarse en la parte superior del bolardo ya sea en grabado, calado o impresión institucional (por definir al participante adjudicado). El sistema de anclaje debe ser	X		Cumple	Cumple para el Renglón 5, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

	con extensión de tubo de 30 cm adicionales para anclaje. La instalación debe ser colado en dado de concreto y contar con una estabilidad asegurada por fijación directa al suelo. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.			
6	Instalación y suministro de Placa metálica diseñada como cubierta para los orificios superiores de botes de basura tipo Puntos Limpios, fabricada en acero al carbón, con un espesor: 3/16" (4.76 mm aprox.), dimensiones de 65 x 60 cms., acabado con pintura electrostática para intemperie (anticorrosiva). Deberá fabricarse con un corte preciso y bordes pulidos para evitar rebabas. Con una resistencia adecuada para uso rudo en áreas públicas, sistema de anclaje y soldadura en sitio. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X	Cumple	Cumple para el Renglón 6, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
7	Instalación y Suministro de Módulo Calistenia para entrenamiento funcional al aire libre, que permita realizar ejercicios de fuerza, coordinación y resistencia mediante desplazamientos en barra horizontal y trabajo con aros colgante. Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.45 m, Ancho: 3.75 m y Altura: 3.25 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura principal conste de Tubos de acero galvanizado Ø3" céd. 30 (postes), barras horizontales de Tubo de acero galvanizado Ø1 1/2" céd. 30, y Ø1" céd. 30 soldados con tecnología MIG para mayor resistencia, Aros colgantes de Acero sólido con recubrimiento en pintura electrostática, cadenas galvanizadas de alta resistencia. Acabado en pintura poliéster en polvo horneada a 200 °C, resistente a rayos UV y ambientes exteriores. Tornillería de acero inoxidable con tuercas de seguridad. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X	Cumple	Cumple para el Renglón 7, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
GARANTIA: 3 años en estructura de acero, plásticos e instalación		X	Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el punto 6 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TIEMPO DE ENTREGA: Durante todo el periodo de vigencia del contrato. El participante adjudicado deberá estar en condiciones de iniciar la instalación a partir de 10 días naturales posteriores a la publicación del fallo de adjudicación.		X	Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el punto 7 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los equipos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.		X	Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
El participante deberá comprobar su experiencia en la intervención de espacios públicos en el ámbito municipal, estatal y federal, mediante presentación de al menos 2 (dos) contratos, con una antigüedad no mayor a 3 años, relacionados con la		X	Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

intervención es espacios públicos.				Técnicos de las BASES.
El participante se compromete a prestar el servicio de instalación de los equipos en óptimas condiciones, sin abolladuras, perfectamente empacado así mismo presentar la carta correspondiente (en hoja membretada y firmada por el representante legal) mediante la cual garantiza por al menos 3 años la estructura de acero, plásticos e instalación de los equipos a suministrar e instalar. El participante se compromete a cambiar y/o reinstalar sin costo alguno, lo garantizado antes mencionado, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores al reclamo de la garantía.	X		Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V., para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, NO CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE		EQUIPO RECREATIVO S.A. DE C.V.			
PARTIDA UNICA		CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
RENGLO N	DESCRIPCIÓN	SI	N O		
1	Instalación y Suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico roto moldeado y dos columpios con cadena anticorrosiva y asientos de plástico con alma de acero. Estructura principal fabricada en acero galvanizado con acabados y protecciones para garantizar durabilidad en intemperie, Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.15 m, Ancho: 4.88 m y Altura: 2.60 m., que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., los columpios con cadenas anticorrosivas, asientos de plástico con alma de acero, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	X		Cumple	Cumple para el Renglón 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
2	Instalación y suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico rotomoldeado, un tobogán cerrado y un pasamano tubular, con dimensiones aproximadas de Largo: 6.00 m, Ancho: 4.65 m y Altura: 3.65 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., tobogán de plástico rotomoldeado, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 2, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no menciona la capacidad de usuarios.
3	Instalación y suministro de Banca Metálica para uso público con capacidad para 3 personas, con dimensiones aproximadas de Largo: 1.50 m, Ancho: 0.60 m y Altura: 0.95 m., fabricada con PTR de acero al carbón de 2" x 2", cédula 30, PTR de acero al carbón de 1" x 1", calibre 30, acabado con pintura electrostática para intemperie, soldadura proceso MIG, de alta resistencia, así como anclaje seguro mediante dados de concreto. Deberá contemplarse todo lo necesario para su		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 3, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no menciona

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

	instalación.				el calibre y la altura es de .87m en ficha técnica.
4	Instalación y suministro de Mesas para Picnic, diseñada para áreas públicas y recreativas, con dimensiones aproximadas de Largo: 2.00 m, Ancho total (con bancas) 1.90 m y Altura: 0.80 m., con una capacidad de uso de 6 a 8 usuarios simultáneos. Fabricada con perfiles estructurales de acero, PTR, Soleras de acero como refuerzo, acabado con pintura electrostática para intemperie y uniones con soldadura MIG de alta resistencia. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 4, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no oferta las medidas solicitadas en ficha técnica.
5	Instalación y suministro de Bolardos, metálico, diseñado para la delimitación y protección en banquetas y áreas peatonales, fabricado en acero estructural. Con una altura total de 70 cm sobre nivel de banqueta, el material del cuerpo deberá ser de tubo de acero al carbón. Con un diámetro del cuerpo: 6" (cédula 30). Muesca decorativa con 5 mm de profundidad x 2" de ancho. Acabado del cuerpo con pintura para intemperie de alta durabilidad. Deberá contar con señalización con cinta reflejante de 2" de ancho en zona superior. Incluye Placa institucional fabricada en acero inoxidable, misma que debe colocarse en la parte superior del bolardo ya sea en grabado, calado o impresión institucional (por definir al participante adjudicado). El sistema de anclaje debe ser con extensión de tubo de 30 cm adicionales para anclaje. La instalación debe ser colado en dado de concreto y contar con una estabilidad asegurada por fijación directa al suelo. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 5, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no oferta el diámetro solicitado.
6	Instalación y suministro de Placa metálica diseñada como cubierta para los orificios superiores de botes de basura tipo Puntos Limpios, fabricada en acero al carbón, con un espesor: 3/16" (4.76 mm aprox.), dimensiones de 65 x 60 cms., acabado con pintura electrostática para intemperie (anticorrosiva). Deberá fabricarse con un corte preciso y bordes pulidos para evitar rebabas. Con una resistencia adecuada para uso rudo en áreas públicas, sistema de anclaje y soldadura in sitio. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 6, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no presenta ficha técnica.
7	Instalación y Suministro de Módulo Calistenia para entrenamiento funcional al aire libre, que permita realizar ejercicios de fuerza, coordinación y resistencia mediante desplazamientos en barra horizontal y trabajo con aros colgante. Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.45 m, Ancho: 3.75 m y Altura: 3.25 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura principal conste de Tubos de acero galvanizado Ø3" céd. 30 (postes), barras horizontales de Tubo de acero galvanizado Ø1 1/2" céd. 30, y Ø1" céd. 30 soldados con tecnología MIG para mayor resistencia, Aros colgantes de Acero sólido con recubrimiento en pintura electroestática, cadenas galvanizadas de alta resistencia. Acabado en pintura poliéster en polvo horneada a 200 °C, resistente a rayos UV y ambientes exteriores. Tornillería de acero inoxidable con tuercas de seguridad. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.		X	No cumple	No cumple, para el Renglón 7, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, no oferta pintura horneada y el tubo redondo de 1 ¼ según ficha técnica, no corresponde a lo solicitado.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





GARANTIA: 3 años en estructura de acero, plásticos e instalación	X		Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el punto 6 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
TIEMPO DE ENTREGA: Durante todo el periodo de vigencia del contrato. El participante adjudicado deberá estar en condiciones de iniciar la instalación a partir de 10 días naturales posteriores a la publicación del fallo de adjudicación.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado en el punto 7 del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, oferta de 12 a 14 semanas.
Los participantes deberán presentar ficha técnica con imágenes de cada uno de los equipos ofertados, donde se identifiquen las características, las cuales deben coincidir con las especificaciones de este anexo técnico.		X	No cumple	No cumple con lo solicitado Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. No presenta ficha del renglón 6
El participante deberá comprobar su experiencia en la intervención de espacios públicos en el ámbito municipal, estatal y federal, mediante presentación de al menos 2 (dos) contratos, con una antigüedad no mayor a 3 años, relacionados con la intervención es espacios públicos.	X		Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
El participante se compromete a prestar el servicio de instalación de los equipos en óptimas condiciones, sin abolladuras, perfectamente empacado así mismo presentar la carta correspondiente (en hoja membretada y firmada por el representante legal) mediante la cual garantiza por al menos 3 años la estructura de acero, plásticos e instalación de los equipos a suministrar e instalar. El participante se compromete a cambiar y/o reinstalar sin costo alguno, lo garantizado antes mencionado, en un plazo máximo de 10 días naturales posteriores al reclamo de la garantía.	X		Cumple	Cumple de acuerdo con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE EQUIPAMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V., para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, **NO CUMPLE** Técnicamente con la totalidad de los requisitos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

II. Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la PROPUESTA del PARTICIPANTE MAGMA STUDIO S.A. DE C.V. para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE MAGMA STUDIO S.A. DE C.V. para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE MAGMA STUDIO S.A. DE C.V. para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.		
			PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	1	Instalación y Suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico roto moldeado y dos columpios con cadena anticorrosiva y asientos de plástico con alma de acero. Estructura principal fabricada en acero galvanizado con acabados y protecciones para garantizar durabilidad en intemperie, Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.15 m, Ancho: 4.88 m y Altura: 2.60 m., que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., los columpios con cadenas anticorrosivas, asientos de plástico con alma de acero, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$47,300.00	-5.12%	\$49,851.67
	2	Instalación y suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico rotomoldeado, un tobogán cerrado y un pasamano tubular, con dimensiones aproximadas de Largo: 6.00 m, Ancho: 4.65 m y Altura: 3.65 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., tobogán de plástico rotomoldeado, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$100,400.00	-5.30%	\$106,015.00
	3	Instalación y suministro de Banca Metálica para uso público con capacidad para 3 personas, con dimensiones aproximadas de Largo: 1.50 m, Ancho: 0.60 m y Altura: 0.95 m., fabricada con PTR de acero al carbón de 2" x 2", cédula 30, PTR de acero al carbón de 1" x 1", calibre 30, acabado con pintura electrostática para intemperie, soldadura proceso MIG, de alta resistencia, así como anclaje seguro mediante dados de concreto. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$6,800.00	-5.31%	\$7,181.67

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

4	Instalación y suministro de Mesas para Picnic, diseñada para áreas públicas y recreativas, con dimensiones aproximadas de Largo: 2.00 m, Ancho total (con bancas) 1.90 m y Altura: 0.80 m., con una capacidad de uso de 6 a 8 usuarios simultáneos. Fabricada con perfiles estructurales de acero, PTR, Soleras de acero como refuerzo, acabado con pintura electrostática para intemperie y uniones con soldadura MIG de alta resistencia. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$14,500.00	-3.87%	\$15,083.33
5	Instalación y suministro de Bolardos, metálico, diseñado para la delimitación y protección en banquetas y áreas peatonales, fabricado en acero estructural. Con una altura total de 70 cm sobre nivel de banqueta, el material del cuerpo deberá ser de tubo de acero al carbón. Con un diámetro del cuerpo: 6" (cédula 30). Muesca decorativa con 5 mm de profundidad x 2" de ancho. Acabado del cuerpo con pintura para intemperie de alta durabilidad. Deberá contar con señalización con cinta reflejante de 2" de ancho en zona superior. Incluye Placa institucional fabricada en acero inoxidable, misma que debe colocarse en la parte superior del bolarado ya sea en grabado, calado o impresión institucional (por definir al participante adjudicado). El sistema de anclaje debe ser con extensión de tubo de 30 cm adicionales para anclaje. La instalación debe ser colado en dado de concreto y contar con una estabilidad asegurada por fijación directa al suelo. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$3,999.00	-4.94%	\$4,206.67
6	Instalación y suministro de Placa metálica diseñada como cubierta para los orificios superiores de botes de basura tipo Puntos Limpios, fabricada en acero al carbón, con un espesor: 3/16" (4.76 mm aprox.), dimensiones de 65 x 60 cms., acabado con pintura electrostática para intemperie (anticorrosiva). Deberá fabricarse con un corte preciso y bordes pulidos para evitar rebabas. Con una resistencia adecuada para uso rudo en áreas públicas, sistema de anclaje y soldadura en sitio. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$2,730.00	-5.32%	\$2,883.33
7	Instalación y Suministro de Módulo Calistenia para entrenamiento funcional al aire libre, que permita realizar ejercicios de fuerza, coordinación y resistencia mediante desplazamientos en barra horizontal y trabajo con aros colgante. Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.45 m, Ancho: 3.75 m y Altura: 3.25 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura principal conste de Tubos de acero galvanizado Ø3" céd. 30 (postes), barras horizontales de Tubo de acero galvanizado Ø1 1/2" céd. 30, y Ø1" céd. 30 soldados con tecnología MIG para mayor resistencia, Aros colgantes de Acero sólido con recubrimiento en pintura electrostática, cadenas galvanizadas de alta resistencia. Acabado en pintura poliéster en polvo horneada a 200 °C, resistente a rayos UV y ambientes exteriores. Tornillería de acero inoxidable con tuercas de seguridad. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	\$62,950.00	-4.69%	\$66,048.33

\* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

\* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la PROPUESTA del PARTICIPANTE MAGMA STUDIO S.A. DE C.V. para la Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este COMITÉ, resuelve las siguientes:

### PROPOSICIONES:

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, para la **Partida Única Renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, relacionada en la **LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO"**, por un monto máximo de **\$12,591,510.00 (Doce millones quinientos noventa y un mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, y un monto mínimo de **\$5,036,604.00 (Cinco millones treinta y seis mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
ÚNICA	1	Instalación y Suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico roto moldeado y dos columpios con cadena anticorrosiva y asientos de plástico con alma de acero. Estructura principal fabricada en acero galvanizado con acabados y protecciones para garantizar durabilidad en intemperie, Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.15 m, Ancho: 4.88 m y Altura: 2.60 m., que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., los columpios con cadenas anticorrosivas, asientos de plástico con alma de acero, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-PLAY89	10	25	\$47,300.00	\$473,000.00	\$1,182,500.00
	2	Instalación y suministro de Juego infantil conformado por una resbaladilla de plástico rotomoldeado, un tobogán cerrado y un pasamano tubular, con dimensiones aproximadas de Largo: 6.00 m, Ancho: 4.65 m y Altura: 3.65 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura sea de tubo de acero galvanizado, la resbaladilla de plástico rotomoldeado con un espesor de 7 mm., tobogán de plástico rotomoldeado, las fijaciones deberá contar con pernos y tornillos galvanizados. Acabado con pintura electrostática para intemperie. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-PLAY54	10	25	\$100,400.00	\$1,004,000.00	\$2,510,000.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 18



## Adquisiciones

3	Instalación y suministro de Banca Metálica para uso público con capacidad para 3 personas, con dimensiones aproximadas de Largo: 1.50 m, Ancho: 0.60 m y Altura: 0.95 m., fabricada con PTR de acero al carbón de 2" x 2", cédula 30, PTR de acero al carbón de 1" x 1", calibre 30, acabado con pintura electrostática para intemperie, soldadura proceso MIG, de alta resistencia, así como anclaje seguro mediante dados de concreto. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-URB03	40	100	\$6,800.00	\$272,000.00	\$680,000.00
4	Instalación y suministro de Mesas para Picnic, diseñada para áreas públicas y recreativas, con dimensiones aproximadas de Largo: 2.00 m, Ancho total (con bancas) 1.90 m y Altura: 0.80 m., con una capacidad de uso de 6 a 8 usuarios simultáneos. Fabricada con perfiles estructurales de acero, PTR, Soleras de acero como refuerzo, acabado con pintura electrostática para intemperie y uniones con soldadura MIG de alta resistencia. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-URB10	20	50	\$14,500.00	\$290,000.00	\$725,000.00
5	Instalación y suministro de Bolardos, metálico, diseñado para la delimitación y protección en banquetas y áreas peatonales, fabricado en acero estructural. Con una altura total de 70 cm sobre nivel de banqueta, el material del cuerpo deberá ser de tubo de acero al carbón. Con un diámetro del cuerpo: 6" (cédula 30). Muesca decorativa con 5 mm de profundidad x 2" de ancho. Acabado del cuerpo con pintura para intemperie de alta durabilidad. Deberá contar con señalización con cinta reflejante de 2" de ancho en zona superior. Incluye Placa institucional fabricada en acero inoxidable, misma que debe colocarse en la parte superior del bolarlo ya sea en grabado, calado o impresión institucional (por definir al participante adjudicado). El sistema de anclaje debe ser con extensión de tubo de 30 cm adicionales para anclaje. La instalación debe ser colado en dado de concreto y contar con una estabilidad asegurada por fijación directa al suelo. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-PLAY50	200	500	\$3,999.00	\$799,800.00	\$1,999,500.00
6	Instalación y suministro de Placa metálica diseñada como cubierta para los orificios superiores de botes de basura tipo Puntos Limpios, fabricada en acero al carbón, con un espesor: 3/16" (4.76 mm aprox.), dimensiones de 65 x 60 cms., acabado con pintura electrostática para intemperie (anticorrosiva). Deberá fabricarse con un corte preciso y bordes pulidos para evitar rebabas. Con una resistencia adecuada para uso rudo en áreas públicas, sistema de anclaje y soldadura en sitio. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-OTROS01	320	800	\$2,730.00	\$873,600.00	\$2,184,000.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 18



Adquisiciones

7	Instalación y Suministro de Módulo Calistenia para entrenamiento funcional al aire libre, que permita realizar ejercicios de fuerza, coordinación y resistencia mediante desplazamientos en barra horizontal y trabajo con aros colgante. Con dimensiones aproximadas de Largo: 4.45 m, Ancho: 3.75 m y Altura: 3.25 m., con una capacidad de uso de 5 a 8 usuarios simultáneos. Que su estructura principal conste de Tubos de acero galvanizado Ø3" céd. 30 (postes), barras horizontales de Tubo de acero galvanizado Ø1 1/2" céd. 30, y Ø1" céd. 30 soldados con tecnología MIG para mayor resistencia, Aros colgantes de Acero sólido con recubrimiento en pintura electroestática, cadenas galvanizadas de alta resistencia. Acabado en pintura poliéster en polvo horneada a 200 °C, resistente a rayos UV y ambientes exteriores. Tornillería de acero inoxidable con tuercas de seguridad. Deberá contemplarse todo lo necesario para su instalación.	Servicio	MAGMA STUDIO / MAG-DEP32	10	25	\$62,950.00	\$629,500.00	\$1,573,750.00
TOTAL MÍNIMO CON LETRA: Cinco millones treinta y seis mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						SUB TOTAL	\$4,341,900.00	\$10,854,750.00
TOTAL MÁXIMO CON LETRA: Doce millones quinientos noventa y un mil quinientos diez pesos 00/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.						I.V.A.	\$694,704.00	\$1,736,760.00
						TOTAL	\$5,036,604.00	\$12,591,510.00

**Segundo.** En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer ante la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo o a la de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara, ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio en Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

**Tercero.** Apercíbase a la empresa **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

**Cuarto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

**Quinto.** Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Sexto. Notifíquese a la empresa **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. **MAGMA STUDIO S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el servidor público Asarel Mata Guadarrama Director de Mejoramiento Urbano del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **30 de septiembre del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUERENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		3
Lic. Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		2
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		1
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realicen.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-062-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

